

## NOTES

### EL CASTILLO DE SENT AGAYZ O LA ALMUDAINA DE MAHON.

JAIME SASTRE MOLL

La conquista de las Baleares por la Corona Catalano-aragonesa cierra un período que se caracteriza por la falta de fuentes historiográficas con las que rehacer el pasado histórico, político-social y económico de las islas, mientras que por otra parte se abre otro completamente distinto, en que las fuentes son más abundantes y asequibles.

Pero si Mallorca e Ibiza fueron conquistadas dentro del primer tercio de siglo XIII, la isla más oriental de archipiélago, Menorca, no lo fue hasta 1287, lo que supuso una prolongación de la dominación islámica durante más de 50 años, aunque feudataria de la Corona catalano-aragonesa.

De esta manera, la historia de Menorca del siglo XIII tiene como marco dos hitos históricos, sobre los que los investigadores locales han basado gran parte de sus comentarios: uno, es el tratado de Capdepera firmado por el rey Jaime I y los principales dirigentes de Menorca el 17 de junio de 1231<sup>1</sup>, y el otro, la capitulación del moixerif menorquín Abu Umar Hakam Ibn Said el 21 de enero de 1287 en el castillo de Sent Agayz<sup>2</sup>, por la cual la isla quedaba incorporada definitivamente al Reino de Mallorca, finalizando así la ocupación musulmana.

<sup>1</sup> Este tratado es citado en la Crónica de Jaime I cap. XIX.

Una copia del texto original se encuentra en la Biblioteca Nacional de París (Ms. Latino, n.º 9.261, carta 1).

El texto íntegro ha sido publicado por: MAX LATRIE. *Traité de paix et de commerce*, pp. 183; HUICI, A. *Colección Diplomática I*, n.º 87; HUICI, A. y CABANES, M.ª D. *Documentos de Jaime I de Aragón I*, n.º 153; LLITERAS, L. *Artá en el siglo XIII. Estudios y Documentos* (Palma de Mallorca 1967), pp. 144-148 publica un amplio resumen de este tratado; PÉREZ, LL. *Corpus documental Balear I. Reinado de Jaime I en Fontes Rerum Balearium I* (Palma 1977), pp. 74-76; BARCELÓ, M. *El Tractat de Capdepera de 17 de juny de 1321 entre Jaume I i Abu 'Abd Allah Muhammad de Manurqa. Sobre la funció social i política dels fuqaha* en B.S.A.L. 38 (Palma de Mallorca 1981), 233-249 y *Sobre Mayurqa* en *Quaderns de Ca la Gran Cristiana* 2 (Palma 1984), 77-87.

<sup>2</sup> La capitulación no es citada por R. MUNTANER en su Crónica. Una copia del texto original se encuentra en el Archivo de la Corona de Aragón. A.C.A. Reg. 70, fol 51 y sig.

El texto íntegro ha sido publicado por PAPPALÀ Y MARQUÉS, C. *La Conquista de Menorca en 1287 por Alfonso III de Aragón*. (Barcelona 1901), pp. XIII, Doc. 15.

Así pues, el lugar donde se firmaron tales tratados fueron: Capdepera y Sent Agayz. El primero ha conservado su nombre y es de fácil localización <sup>3</sup>, en cambio el segundo se le ha identificado siempre con el monte conocido por Santa Agueda <sup>4</sup>.

Pero, ¿Se puede identificar el castillo de Santa Agueda con Sent Agayz? Creemos tener fundadas razones para negarlo e identificar el nombre de Sent Agayz con el castillo de Mahón <sup>5</sup>.

La argumentación de que disponemos para demostrar tal aseveración o es muy abundante, como tampoco lo es la documentación de que disponemos, pero si lo suficientemente sólida para mantenerla.

Tal hipótesis de trabajo se va a basar principalmente en cuatro fuentes directas: La Crónica de Jaime I, el tratado de Capdepera de 1231, la Crónica de Ramón Muntaner y el tratado de Sent Agayz de 1287.

Así pues, no vamos a tener muy en cuenta la Crónica menorquina el relato que de ella hace P. M. Carbonell <sup>6</sup>, ni la interpretación que de la conquista hace Jerónimo Zurita <sup>7</sup>, pues las dos narraciones primeras mezclan los datos históricos con hechos sobrenaturales, mientras el relato de Zurita es una fiel interpretación del texto de la Crónica de Muntaner y del tratado de Sent Agayz, por lo preferimos consultar directamente los textos que le sirvieron de base en la redacción.

<sup>3</sup> Capdepera se halla en la costa oriental de Mallorca, y es el punto más próximo de Menorca. De Capdepera al cabo de Artrux menorquín hay unos 40 Km.

<sup>4</sup> El monte de Santa Agueda, en el término de Ferrerías (Menorca), se levanta a la derecha del camino que conduce al predio Son Abetzer. Tiene una altitud de 264 m. y en su cima se levantan las ruinas de un antiguo castillo, seguramente de origen musulmán; no obstante es posible que fuera construido sobre las ruinas de una pequeña fortificación romana. Ahora bien, los restos musulmanes que restan en Santa Agueda son muy pocos, ya que la mayor parte de las torre y murallas existentes, fueron levantadas durante los siglos XIV, XV y XVI, en que fue definitivamente abandonado.

La bibliografía sobre el castillo de Santa Agueda no es muy amplia: OLIVES GÁLMÉS, L. *El Castillo de Santa Agueda*. Monografías Menorquinas, n.º 20. Ciudadela 1956; *Castillos del Reino Independiente de Mallorca*. Castillos de España, n.º 82, pp. 42-44.

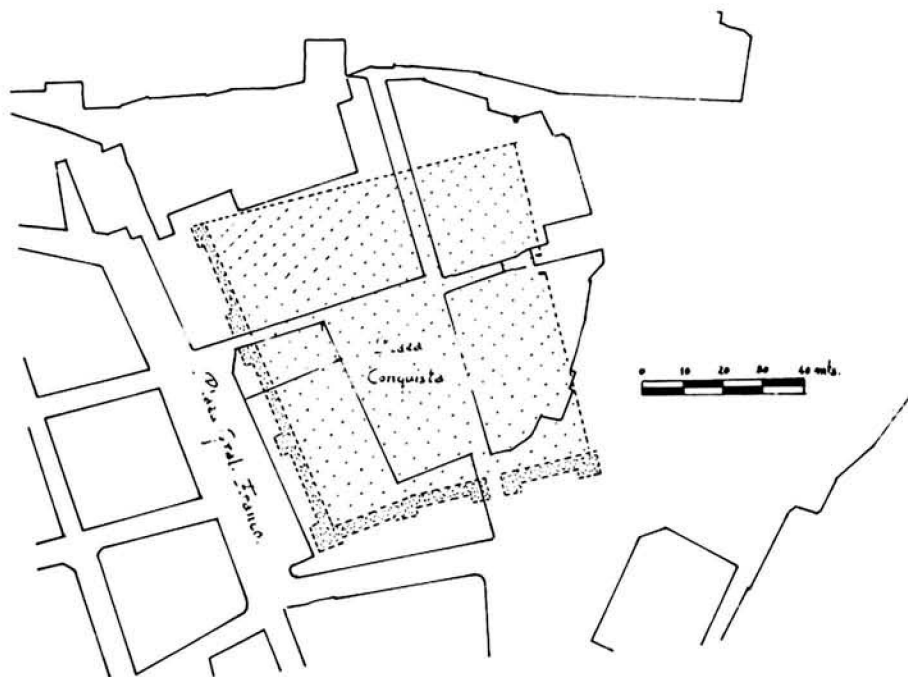
<sup>5</sup> Esta misma afirmación fue realizada en 1968 por ROSSELLÓ BORDOY, G. en *L'Islam a les Illes Balears* (Palma), pp. 111, nota 19 cuando dice: «La fortaleza de Menorca sería San Agaiz o Castri Majoris de Marsilio. Segons en Muntaner, hi havia els castells de Maó i Ciutadella... Crec que el San Agaiz i el castell de Maó poden identificar-se com el mateix». Tal hipótesis fue rebatida, aunque sin mucho fundamento, por PONS, G. *Historia de Menorca* (Mahón 1971), pp. 88-89, nota 57.

<sup>6</sup> SALORD, J. *La Reconquista de Menorca*. Monografías n.º 38, Ciudadela 1958.

Este autor publicó la llamada Crónica Menorquina y el texto íntegro de P. M. CARBONELL, insertos en las Cròniques d'Espanya. Ambos textos han sido la base sobre la que se han fundado la mayoría de los historiadores locales para redactar el capítulo de la Conquista de Alfonso III lo que da a entender un claro desconocimiento de las «Quatre Grans Cròniques» de una forma directa, como puso ya de manifiesto un trabajo realizado por M.ª Luisa Serra.

SERRA, M.ª L. *Jerónimo Zurita y la Historiografía Menorquina*. VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Barcelona 1962), II, 145-156.

<sup>7</sup> ZURITA, J. *Anales de la Corona de Aragón*. (Zaragoza 1610). Tomo I, libro III, pp. 310-311.



EL CASTILLO DE SENT AGAYZ (MAHÓN - MENORCA)

Conquistada la ciudad de Mallorca en 1229, Jaime I regresó a Cataluña, pero en el mes de mayo de 1230 los musulmanes de las montañas exigían para su rendición la presencia del rey. Debido a ello Jaime I volvió a embarcarse con tres galeras rumbo a las Baleares, pero una vez llegado a Mallorca, Ramón de Serra, Comendador de los frailes del Temple, sugirió al monarca enviar a Menorca las tres galeras con el fin de obtener la sumisión de los musulmanes menorquines. De esta manera, Ramón de Serra, Bernat de Santa Eugenia y Asalit de Gúdar llegaron a Menorca y pactaron la infeudación de la isla, exigiendo a los naturales de la misma

«... que ens dessen postat de Ciutadella e d'aquell pug en què és lo major castell de l'Illa, e si altres forces hi havia que en dessen postat de totes»<sup>8</sup>.

Por este relato se desprende que en la isla había dos o más lugares fortificados, uno Ciutadella que, cuyo nombre ya indica, se trataba de una pequeña ciudad fortificada, mientras que el segundo, de locali-

<sup>8</sup> Jaime I. Crònica cap. CXXI.

SOLDEVILA, F. *Les Quatre Grans Cròniques*. Ed. Selecta (Barcelona 1977), pp. 59-60.

zación incierta, se trataba de otro castillo, que por sus dimensiones era el mayor de la isla.

¿De qué castillo se trataba? La Crónica no entra en detalles, pues parecía tan evidente del que se trataba que no era necesario nombrarlo.

Firmado el tratado de sumisión de Menorca por los principales nobles y dignatarios de la isla en Capdepera, éstos se comprometían a tributar anualmente en la festividad de San Juan (24 de Junio) 900 «almuts» de cebada y 100 de trigo; 100 cabezas entre bueyes y vacas, 300 cabezas entre cabras y machos cabríos, 200 cabezas entre corderos y ovejas y 2 quintales de manteca, en el mes de marzo<sup>9</sup>. Todas estas riquezas serían, según el tratado, entregadas al enviado del monarca «in littore maris ante almudainam de portu Minoricarum», (en la ribera del mar, delante de la almudaina del puerto de Menorca).

Este último dato viene a indicar que en el puerto de Menorca se levantaba un castillo o almudaina, delante de la que se tenía que efectuar el pago de dicho tributo.

En nuestra opinión creemos que no se trataba del puerto de Ciudadela, ya que esta ciudad no se hallaba ubicada en la ribera del puerto, sino un poco más hacia el interior. Así, el «portus Minoricarum» ha de interpretarse como el puerto de Mahón, en el que se levantaba la citada almudaina.

Recientes excavaciones en la plaza Conquista de Mahón han sacado a la luz los cimientos de una gran edificación de planta rectangular, casi cuadrada, de gruesos muros, que se levantaba detrás de la actual iglesia de Santa María<sup>10</sup>. Este barrio antiguo de Mahón es aún conocido con el nombre «Es Castell» y comprende las casas Consistoriales, el antiguo Museo (Casa de Cultura) y la iglesia anteriormente citada<sup>11</sup>.

Tales edificios se levantan en la actualidad sobre un promontorio que, observados desde el puerto, constituyen la parte alta de la Ciudad. Luego si allí se levantaba una almudaina, creemos que era a éste castillo al que alude la Crónica de Jaime I, al indicar que además del vasallaje de Ciudadela, también se tenía que hacer «postat d'aquell puig en què és lo major castell de l'illa».

Por otra parte, parece evidente que en el tratado de 1231 el rey procurara hacerse con los núcleos humanos más importantes de la isla, y que los emisarios del Conquistador llegados a Ciudadela tuvie-

<sup>9</sup> Véase nota 1 de este trabajo.

<sup>10</sup> La misma Crónica Menorquina, después de narrar los hechos de la conquista dice «E més avant féu edificar altra eglèsia, així mateix sots invocació de la Gloriosa Mare de Déu, en l'altre cap de la illa, dins lo castell e vila de Mahó». y LARRUECA, Cr. R. *Las Necrópolis Romanas de Mahón-Menorca*. Inst. d'Estudis Baleàrics (Palma 1982), pp. 72-73.

<sup>11</sup> El muro fortificado del Callejón de «Es Pont d'es General» podría ser el último testimonio de este castillo musulmán.

ran conocimiento de la existencia del castillo o almudaina de Mahón gracias a las noticias obtenidas por los mercaderes catalanes que se hubieran aventurado a recalar en el puerto menorquín.

Como hemos dicho anteriormente, la documentación que hace referencia a Menorca durante estos 50 años de dominación islámica en régimen feudatario es escasa, y la mayor parte de ella solo hace referencia al tributo pagado por los menorquines<sup>12</sup>. Pero cuando verdaderamente vuelve a interesarse es a partir del 1287, año en que Alfonso III de Aragón decidió conquistar la isla.

Un capítulo muy comentado en nuestra historia es la traición o felonía en la que incurrió el moixerif menorquín al avisar de los propósitos de Pedro III a los musulmanes norteafricanos en 1282. Debido a este incidente, documentalmente no comprobado, Alfonso de III decidió conquistar Menorca.

Desembarcado en la isla del Rey en el puerto de Mahón, con un grupo reducido de embarcaciones, ya que la escuadra fue dispersada por una tempestad, inició la conquista de la isla. Al parecer, el primer encuentro fue sangriento, del cual las crónicas relatan variados incidentes, pero si hemos de creer el relato de R. Muntaner (al parecer espectador directo de la contienda) la batalla se dió «en un bell pla qui és pres del dit castell de Maon»<sup>13</sup>, que es conocido con el nombre local del «pla del Verger».

Así, el encuentro se dió en las cercanías de Mahón, en donde, como indica la crónica, había un castillo, en el cual se refugió el moixerif Abu Umar Hakam Ibn Said al ver que sus efectivos militares no podían contener la embestida del aragonés.

La crónica así lo describe:

«... si el moixerif fugí, e mès-se e'l castell entrò ab vint de sos parents: los altres moriren tots. E lo senyor rei féu llevar lo camp a les sues gents, e puis anà assetjar lo castell on lo moixerif s'era mès.»<sup>14</sup>

Los historiadores locales han creído siempre, basándose en el relato de Carbonell, que el reyezuelo musulmán huyó y se refugió en el castillo de Santa Agueda<sup>15</sup>, fortaleza distante 28 kms. de Mahón. Seguramente esta creencia fue motivada porque el redactor de la Crónica Menorquina, sobre la que se basa el relato de Carbonell a pesar de conocer la existencia del castillo de Mahón, no puntualizó este hecho, circunstancia que produjo en Carbonell la identificación del casti-

<sup>12</sup> ROSSELLÓ VAQUER, R. *Aportació a la Història medieval de Menorca. Segle XIII*. Consell Insular de Menorca 1980. Son interesantes las citas documentales que aporta.

<sup>13</sup> MUNTANER, R. *Crònica*, cap. CLXXII.

SOLDEVILA, F. *Les Quatre Grans Cròniques*, (Barcelona 1977), pp. 820.

<sup>14</sup> Id. Id.

<sup>15</sup> OLEO, R.; RIUDAVETS, P.; HERNÁNDEZ SANZ, F.; SERRA, M.<sup>a</sup> L. y otros, sólo por citar aquellas HISTORIAS DE MENORCA más consultadas.

llo de Sent Agayz con el de Santa Agueda por dos razones: una por una simple similitud fonética de ambos topónimos, y otra, porque en aquellos momentos (s.XV) el castillo de Santa Agueda era el mayor de la isla.

Otro dato que corrobora la entrada del moixerif en Mahón es el relato que a continuación hacía R. Muntaner al apuntar que, sitiado en el castillo, el reyezuelo vió entrar el resto de la escuadra en el puerto.

è entretant l'estol del senyor rei fo vengut e com lo moixerif veé lo gran poder del senyor rei, ell li tramès son missatge, e pregà-lo que fos de gracia e de mercè sua que ell, ab vint de sos parents qui ab ell eren, ab llurs mullers e llurs infans, que els ne lleixàs anar en Barbaria...»<sup>16</sup>.

Tal circunstancia, creemos que no se hubiera podido dar de encontrarse Abu Umar en Santa Agueda, ya que situado a unos 28 kms. del puerto no permite ver la entrada de embarcaciones en el mismo. Mientras que, si era perfectamente visible el movimiento de embarcaciones desde la almudaina.

Iniciadas así las negociaciones de paz entre los contendientes y seguramente aceptada la primera propuesta formulada por Abu Umar, el aragonés debió exigir la inmediata rendición de los principales núcleos de resistencia, a lo que no podía negarse el musulmán.

«... e així lo moixerif reté-li lo castell, e la vila de Ciutadella e tots los altres llocs de la illa, e li donà tot quant tresor havia.»<sup>17</sup>.

Sin lugar a dudas el castillo que el moixerif rendía a Alfonso era el castillo de Mahón, o aquella almudaina que se levantaba sobre un promontorio en el puerto y el mayor de la isla.

Firmada la capitulación el 21 de enero de 1287 en el castillo de Sent Agayz, ha de interpretarse que éste era el nombre de la almudaina de Mahón, aunque la villa tuviera otro nombre.

<sup>16</sup> MUNTANER R. *Crònica*, cap. CLXXII, pp. 821.

<sup>17</sup> MUNT